



A1349

**28/02/2002**

**DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, EN LA REUNIÓN INAUGURAL DE LA CONVENCION SOBRE EL FUTURO DE EUROPA**

Bruselas, 28-02-2002

Señor Presidente del Parlamento Europeo, señor Presidente de la Comisión, señor Presidente de la Convención, señoras y señores,

En este día la Convención empieza su tarea, poniendo en práctica el acuerdo del Consejo Europeo de Laeken de preparar, bajo criterios de amplitud y transparencia, la próxima Conferencia Intergubernamental.

Hoy, de acuerdo con las previsiones de la Declaración de Laeken, inauguramos solemnemente la Convención, que preside Valery Giscard d'Estaing, dado el enorme prestigio de una experimentada carrera política como la suya.

Todos ustedes podrán imaginar que este acto supone en quien les habla una satisfacción particular, así también lo es para la Presidencia española. Quedamos, pues, a disposición del Presidente Giscard d'Estaing, de los Vicepresidentes Amato y Dehaene y de todos los miembros de la Convención en lo que sea oportuno para que su encomienda alcance el fin propuesto conforme al calendario previsto.

Señoras y señores,

Niza es la razón de que estemos hoy aquí. En Niza se llegó a un laborioso acuerdo compartido sobre las reformas institucionales imprescindibles que debían acompañar a la ampliación y que preparan la Unión del futuro. El Tratado de Niza respondía a un poderoso objetivo político, como es el de la reunificación del continente, y fue posible aprobarlo gracias, entre otras cosas, a la labor de la Presidencia francesa entonces.

Acto seguido, los Jefes de Estado y de Gobierno convocamos la Convención que ahora comienza, sabedores de que la nueva etapa pide formas nuevas de funcionamiento y de liberación para seguir haciendo "más Europa", como dice el lema de la Presidencia española de este semestre europeo.

Señoras y señores,

La unidad europea conseguida hasta hoy es la victoria de una experiencia histórica. Sin duda, hoy nuestra Unión descansa sobre las políticas comunes y sobre los sólidos cimientos de un mercado y de una moneda únicos. Por ello, no comparto las opiniones que perciben una crisis existencial en el proceso de integración.

Tal supuesta crisis coincide, por el contrario, con una fase especialmente dinámica del proceso unitario, como lo atestiguan la rapidez de la puesta en circulación del euro, los rápidos avances registrados en el nuevo Espacio de Libertad, de Seguridad y de Justicia, el comienzo efectivo de una política común de defensa o el impulso del proceso de modernización y de reforma económica y social. De igual modo, esta Convención disfruta también de ese dinamismo, así como todo el proceso para la ampliación y reunificación de Europa.

Ocurre, sin embargo, que la situación mundial hace que la Unión deba acelerar su avance. Un ilustre pensador europeo, el español Ortega y Gasset, pedía la unidad de los Estados europeos para contrarrestar el nacionalismo y el riesgo de declive en esta región del mundo llamada "Europa". En este sentido, la voluntad europea del presente debe sentir la urgencia de redefinir su papel en un mundo hondamente transformado al pasar de un siglo a otro.

Pero sepamos que han sido nuestros éxitos los que nos permiten ahora enfrentarnos a metas más ambiciosas. Creo que sólo será posible alcanzar los nuevos objetivos si perseguimos, como primera guía de nuestras actuaciones, la consolidación del proyecto europeo.

Ello no es, como pudiera parecer, una tarea fácil ni tampoco de intención conservadora o, si se prefiere, conformista. Implica desarrollar y perfeccionar dos ideas básicas del proceso de integración.

La primera es que nuestro porvenir depende del equilibrio entre la unidad cultural profunda de Europa y su evidente diversidad histórica. El mañana político europeo ha de ser el de una constitucionalización pluralista, respetuosa con los múltiples ordenamientos de sus Estados miembros. Es el desarrollo de un Derecho, el Derecho Comunitario, que la Declaración de Laeken describe como "el camino hacia una Constitución para los ciudadanos europeos".

El segundo principio de la integración europea es la progresiva asunción, por parte de la Unión, de políticas que hasta ahora recaían en la exclusiva esfera estatal.

Conjugar un mejor reparto y definición de las competencias en la Unión Europea no es, ciertamente, una tarea fácil, puesto que debemos ser capaces de ofrecer fórmulas y soluciones que supongan una mejora real de la vida cotidiana de todos los europeos.

No tengo duda de que hay que clarificar y delimitar mejor las competencias si queremos definir qué es lo que queremos hacer juntos, de modo que el ciudadano perciba con mayor facilidad quién hace qué en la Unión y pueda, de esta forma, exigir las correspondientes responsabilidades.

Pero este ejercicio no debería desembocar en una marcha atrás del proyecto europeo ya realizado y consolidado. Tenemos que seguir haciendo juntos lo que hasta ahora hemos

hecho juntos y que, además, ha producido un insospechado nivel de vida con beneficio para toda Europa.

La entrada en circulación del euro debe ser, a su vez, entendida como un punto de salida y no un punto de llegada. Esta apuesta trascendental, que hemos culminado recientemente, tiene que dirigir nuestro trabajo hacia aquellas áreas en las que los ciudadanos y la situación internacional aguardan una acción más intensa de la Unión: el perfeccionamiento del Espacio de Libertad, de Seguridad y de Justicia; la modernización del modelo social europeo para conseguir el pleno empleo, y el desarrollo de una política exterior y de defensa común.

Señoras y señores,

La integración europea no es un fin en sí misma, sino un medio al servicio de los valores más positivos de la cultura europea: derechos fundamentales para todos, sin discriminaciones, democracias pluralistas, prosperidad compartida y competencia económica.

El gran objetivo que debe inspirar los trabajos de esta Convención es el de proyectar una Europa sostenible y eficaz, una Europa en la que todos los ciudadanos puedan disfrutar, en igualdad de condiciones, de los beneficios del mercado interior, de la moneda única y del modelo social europeo

A pesar de los grandes avances logrados, queda aún mucho terreno por recorrer. Sólo una agenda de proyectos y realizaciones concretas será capaz de identificar a los ciudadanos en torno a la construcción de nuestra Unión política. Si Europa tiene un futuro, y yo estoy plenamente convencido de que lo tiene, debe ser algo en lo que los europeos verdaderamente crean, apoyen y valoren positivamente.

Deseo transmitirles la gran confianza que el Consejo Europeo, y yo personalmente, tenemos depositada en esta Convención y en su Presidente. Es innumerable la gran cantidad de personalidades de relevancia y prestigio que participarán en sus trabajos. Confío plenamente en que la Convención y su Presidente sabrán responder a las expectativas de los europeos, centrándose en las cuestiones que verdaderamente preocupan a nuestros ciudadanos.

El éxito de esta Convención dependerá de su capacidad para ser receptiva ante las inquietudes y expectativas que la sociedad exprese, entre otros cauces, a través de los diversos debates nacionales y el Foro Cívico europeo, cuyas aportaciones se incluirán en los debates de la Convención.

Para que los trabajos de la Convención se desarrollen ordenada y eficazmente, es fundamental, por una parte, que se mantenga una relación de sinergia con el Consejo Europeo, ya que corresponde a esta Institución adoptar las decisiones definitivas sobre la reforma de los Tratados, y, por otra parte, es sumamente importante que se respete el período previsto de duración de los trabajos de la Convención. Sólo de esta forma la Conferencia Intergubernamental podrá acordar un nuevo Tratado en un breve plazo, como sería, sin duda, deseable.

El desafío al que se enfrenta esta Convención va más allá de la tarea, exigente y difícil, de preparar las reformas. Se trata, además, de confirmar la validez de un procedimiento utilizado para elaborar ya la Carta de los Derechos Fundamentales.

La consolidación del modelo supondría un paso de enorme trascendencia en la necesaria evolución de un sistema establecido para la toma de decisiones y sería un motivo más del reconocimiento que la Convención merecerá en la medida en que se acierten a formular las propuestas idóneas para consolidar el proyecto europeo, para profundizar en la integración y para avanzar en el proceso de constitucionalización de la Unión Europea.

Quiero terminar, señoras y señores, felicitando a todos los miembros de la Convención por el honor que supone la alta responsabilidad que han asumido y expresándoles mi deseo de que ese esfuerzo encuentre la recompensa del éxito, que será una buena recompensa y un éxito para todos los ciudadanos de Europa.

Muchas gracias a todos.